

MPI LOGISTICA S.A.S está comprometida a mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los colaboradores, contratistas y visitantes; así mismo, comprende que la drogadicción, el alcoholismo y tabaquismo afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos laborales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose así en una amenaza para la integridad física y mental para la población trabajadora en general.

Para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y con el fin de lograr ambientes sanos, seguros y adecuados de trabajo, libres del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas - SPA, es política de la empresa velar por el bienestar integral de sus trabajadores, por lo cual establece los siguientes lineamientos:

- Realizar campañas y actividades de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.
- Prohibir a todos sus trabajadores y visitantes la posesión y el consumo de tabaco en las instalaciones de la empresa.
- Prohibir a todos sus trabajadores la posesión y el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y cualquier otra sustancia o medicamento que pueda afectar la capacidad de realizar de manera segura las actividades laborales, sean estas en las instalaciones de la empresa o en los lugares de cumplimiento de la actividad laboral.
- Prohibir a todos sus trabajadores presentarse al cumplimiento de sus actividades laborales o funciones bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- Prohibir a todos sus trabajadores la ejecución de actividades laborales o funciones bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alcohólicas o cualquier otra sustancia o medicamento que pueda afectar directamente las actividades a realizar.
- Prohibir a todos sus trabajadores y visitantes el ingreso, distribución y venta de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas o cualquier medicamento que pudiera afectar la capacidad de trabajar de manera segura a las instalaciones de la empresa o áreas donde se desarrollen actividades de alto riesgo.
- Ejecutar pruebas de detección de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas de forma aleatoria como parte del desarrollo del programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.



D-G3-02 POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud al proceso del Sistema Integrado de Gestión, en caso que por condiciones de salud deba consumir medicamentos que puedan afectar el desarrollo seguro de sus actividades o ante cualquier otro motivo que no permita el cumplimiento de esta política.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo y es de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave.

Asimismo, se hará extensiva a las empresas contratistas de los diferentes procesos que se estén desarrollando dentro de la empresa para procurar un ambiente de trabajo sano para todos.

DIANA PATRICIA PUERTO PIOQUINTO
REPRESENTANTE LEGAL
MPI LOGÍSTICA S.A.S